



## Autorización municipal para licencia de conducir por primera vez

Datos generales	
Nombre del trámite o servicio	Autorización municipal para licencia de conducir por primera vez
Homoclave	SEGVIT202201
Tipo de trámite o servicio	Trámite
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía
Unidad administrativa	Dirección de Vialidad y Tránsito
Nivel de gobierno	Municipal
Descripción	Podrá recibir la constancia de autorización del Municipio, para tramitar ante el Instituto de Control vehicular del Estado la licencia de conducir.
Fundamento que da origen al trámite o servicio (Nivel de gobierno)	Estatal
Tipo de ordenamiento jurídico	Ley
Nombre del ordenamiento	Ley que Regula la Expedición de Licencias para conducir del Estado de Nuevo León.
Artículo	6
Fracción y/o Inciso	No aplica
Requisitos que se necesitan	
Cantidad de requisitos	Variable
	<p><b>Mayor de edad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificación oficial vigente.</li><li>2. Comprobante de Domicilio reciente, dentro de la jurisdicción del Municipio, con una antigüedad no mayor a tres meses (Gas, Luz o Agua).</li></ol> <p><b>Menor de edad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acta de nacimiento del menor.</li><li>2. Comprobante de Domicilio reciente, dentro de la jurisdicción del Municipio, con una antigüedad no mayor a tres meses (Gas, Luz o Agua).</li><li>3. Identificación con foto del menor.</li><li>4. Identificación oficial de padre o Tutor legal vigente.</li></ol>

<p>Requisitos detallados</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Carta responsiva de su padre o madre De no existir éstos, la responsiva podrá ser otorgada por su tutor o persona mayor de edad de reconocida solvencia moral y económica, que resida en este Municipio, quien deberá presentar carta de no antecedentes penales.</li> <li>6. Póliza de seguro vigente (del vehículo que conducirá el menor). <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Adultos de 70 años o mayores:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación oficial vigente.</li> <li>2. Comprobante de Domicilio reciente, dentro de la jurisdicción del Municipio, con una antigüedad no mayor a tres meses (Gas, Luz o Agua).</li> <li>3. Constancia y exámenes de curso de manejo impartido por Instituciones autorizadas por el Municipio.</li> <li>4. Certificado de examen médico reciente expedido por una institución de salud de la localidad legalmente establecida o por un profesional autorizado por el Municipio que cuente con cédula profesional. Mediante dicho certificado se hará constar que el solicitante tiene el estado físico y mental apropiado para la conducción de vehículos, y hará referencia a: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Facultades físicas del solicitante, incluyendo agudeza visual y auditiva, tipo de sangre y, en los casos aplicables, alergias. Si el solicitante padece alguna discapacidad física que requiera prótesis, accesorios auditivos u otros, el certificado de examen médico hará constar lo conducente.</li> <li>b) Facultades mentales del solicitante: no padecer ninguna enfermedad mental que cause discapacidad para la conducción de vehículos.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ul> </li> </ol> <p><b>Extranjeros</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tarjeta de residente temporal o tarjeta de residente permanente vigente.</li> <li>2. Pasaporte de origen, vigente.</li> <li>3. Identificación oficial vigente.</li> <li>4. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.</li> <li>5. Contrato de arrendamiento o estados de como respaldo de domicilio.</li> </ol>
<p>Los documentos se deben presentar en</p>	<p>Original y copia</p>
<p style="text-align: center;"><b>Formato necesario para el ingreso de la solicitud</b></p>	
<p>Modalidad</p>	<p>• Presencial</p>
<p>Nombre del formato de ingreso</p>	<p>No aplica</p>
<p>Fundamento del medio de presentación de la solicitud (Nivel de gobierno)</p>	<p>Municipal</p>

Tipo de ordenamiento jurídico	Reglamento
Nombre del ordenamiento	Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey
Artículo	112
Fracción y/o Inciso	III
<b>Proceso para que el trámite o servicio se resuelva</b>	
Etapas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de documentos.</li> <li>2. Realizar pago.</li> <li>3. Análisis de la información.</li> <li>4. Resolución del trámite.</li> </ol>
<b>Programar una cita</b>	
¿Es necesario programar una cita?	No
Disponibilidad de cita	No
Medio para agendar la cita	No aplica
<b>Costos</b>	
Costo	\$871.42
Moneda en la que se realiza el pago	Pesos Mexicanos
El monto a pagar se calcula de la siguiente manera	<p>La unidad de medida y actualización (UMA) vigente para el 2023 es de \$103.74 pesos mexicanos</p> <p>Método de cálculo: Cuota x valor UMA 2023 = Costo del trámite</p> <p>8.4 cuotas x 103.74 UMA 2023 = \$871.416</p>
Realiza tu pago en	• Cajas de Municipio
Forma de pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectivo</li> <li>• Cheque</li> <li>• Tarjeta de débito</li> <li>• Tarjeta de crédito</li> </ul>
Etapas del proceso en que se realiza el pago	• Previo a la resolución
Fundamento del monto de derechos (Nivel de gobierno)	Estatal
Tipo de ordenamiento jurídico	Ley
Nombre del ordenamiento	Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
Artículo	62
Fracción y/o Inciso	I
<b>Tiempos de respuestas y correcciones</b>	
Tiempo de Respuesta	01 día hábil

Tiempo para identificar errores o faltantes	Inmediato
Tiempo para responder a los errores o faltantes	01 día habil
Respuesta automática de la Dependencia en caso de no resolver a tiempo (Ficta)	No
Fundamento del plazo máximo resolución (Nivel de gobierno)	Municipal
Tipo de ordenamiento jurídico	Reglamento
Nombre del ordenamiento	Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey
Artículo	116 BIS
Fracción y/o Inciso	No aplica
Fundamento de la prevención (Nivel de gobierno)	Negativa
Tipo de ordenamiento jurídico	No aplica
Nombre del ordenamiento	No aplica
Artículo	No aplica
Fracción y/o Inciso	No aplica
Fundamento ficta (Nivel de gobierno)	No aplica
Tipo de ordenamiento jurídico	No aplica
Nombre del ordenamiento	No aplica
Artículo	No aplica
Fracción y/o Inciso	No aplica
<b>Tipo de resolución y su vigencia</b>	
Tipo de resolución	Autorización
Vigencia	No aplica
Criterios de resolución	1.- Constancia y exámenes de curso de manejo impartido por instituciones autorizadas por el Municipio.
Fundamento del criterio de resolución (Nivel de gobierno)	Municipal
Tipo de ordenamiento jurídico	Reglamento
Nombre del ordenamiento	Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey
Artículo	112
Fracción y/o Inciso	No aplica
Fundamento de la vigencia (Nivel de gobierno)	No aplica
Tipo de ordenamiento jurídico	No aplica
Nombre del ordenamiento	No aplica

Artículo	No aplica
Fracción y/o Inciso	No aplica
Para resolver esta solicitud necesitas realizar otro trámite o servicio en el Municipio	No
Liga del trámite o servicio con el que esta vinculado	No aplica
La resolución de esta solicitud servirá para realizar otro trámite o servicio en el Municipio	No
Liga del trámite o servicio con el que estará vinculado	No aplica
<b>Tipo de solicitante y casos en los que aplica</b>	
Casos en los que se puede solicitar	A solicitud del interesado y cumpla con los requisitos del trámite
<b>Autoridad responsable de resolver</b>	
Oficina responsable de la atención	Dirección de Tránsito
Persona responsable de la atención	Alicia Cantú Garza
Cargo	Encargada de Licencias
Correo electrónico directo	guadalupe.cerecedo@monterrey.gob.mx
Correo electrónico alterno	No aplica
Teléfono	(81) 8305-0900
Ext.	1954 y 1968
Ubicación de la oficina responsable	Av. Abraham Lincoln #300, Col. Mitras Norte, Monterrey, N.L.
Horario de atención	Lunes a Viernes de 08:00 am a 03:00 pm, Sábado de 08:00 am a 10:00 am
Atención a denuncias en contra de personas servidoras públicas del Municipio de Monterrey	Dirección de Control Interno e Investigación - Calle Miguel Hidalgo y Costilla, Poniente, número 443, Zona Centro, de municipio de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000.
<b>Inspección o verificación</b>	
¿Es necesaria una inspección y/o verificación?	No
La inspección y/o verificación se realiza para	No aplica
Para futuras inspecciones o verificaciones la respuesta que se obtenga de esta solicitud deberá estar disponible para revisión	No
Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria (Nivel de gobierno)	No aplica
Tipo de ordenamiento jurídico	No aplica

Nombre del ordenamiento	No aplica
Artículo	No aplica
Fracción y/o Inciso	No aplica
Fundamento de la disponibilidad del documento para su revisión (Nivel de gobierno)	No aplica
Tipo de ordenamiento jurídico	No aplica
Nombre del ordenamiento	No aplica
Artículo	No aplica
Fracción y/o Inciso	No aplica
Liga de acceso al Registro de Visitas Domiciliarias	<a href="https://www.monterrey.gob.mx/busqueda/Estandar/mejora-regulatoria">https://www.monterrey.gob.mx/busqueda/Estandar/mejora-regulatoria</a>
Liga de acceso al Registro de Regulaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://storage.googleapis.com/cmsmonterrey/documents/Inventario_Regulatorio_2022_VF_06.06.22.pdf">https://storage.googleapis.com/cmsmonterrey/documents/Inventario_Regulatorio_2022_VF_06.06.22.pdf</a></li> </ul>
<b>Información adicional</b>	
Recomendaciones	En caso de no coincidir la dirección de la identificación oficial con el comprobante de domicilio se deberá acreditar mediante otro documento (contrato de arrendamiento, estado de cuenta bancario, tienda departamental, afore, teléfono, etc.)
Queja ciudadana sobre el trámite o servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el(la) servidor(a) público(a) que le atendió su solicitud de trámite o servicio le niega el ingreso sin causa justificada, le solicita requisitos adicionales, incumple con los plazos, altera o incumple con la información establecida o le solicita dinero adicional a lo que se menciona en el catálogo de trámites y servicios.</li> <li>• ¡Presenta tu queja ciudadana aquí!</li> <li>• <a href="https://www.monterrey.gob.mx/secretarias/siga/mejora-regulatoria/protesta-ciudadana">https://www.monterrey.gob.mx/secretarias/siga/mejora-regulatoria/protesta-ciudadana</a></li> </ul>
<b>Categoría</b>	
Categoría a la que pertenece	Tránsito y vialidad